



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la
no contributiva a la persona con disc
severa en situación de pobreza
CONTIGO



Firma Digital
Firmado digitalmente por CHAVEZ
KANASHIRO Maria Luisa FAU
20605733281 hard
MCK/sav autor del documento
Fecha: 15/08/2022 13:30:13 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 18 de Agosto del 2022

OFICIO N° 002276-2022-MIDIS/PNPDS-DE

Señora

Jessica Rojas Domínguez

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - Sede Regional Junín

Presente. -

Asunto: Respuesta a tres casos CTVC de la Región Junín

Referencia: a) Oficio N° 022-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS (18MAR2022)
b) Oficio N° 027-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS (30MAR2022)
c) Informe N° 000119-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE (16AGO2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y en atención a los documentos de la referencia a) y b) en relación a tres (03)¹ casos reportados por el Comité de Transparencia y Vigilancia de la región Junín.

Al respecto, cumpla con trasladar el documento de la referencia c) elaborado por la Asesora de Dirección Ejecutiva, en la cual se da respuesta para la alerta, así como la descripción de las acciones desarrolladas y acciones de mejora.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MARIA LUISA CHAVEZ KANASHIRO
Directora Ejecutiva (e) – Programa CONTIGO

(MCK/sav)

¹ CASO N° 008-2022-CTVC/JUN
CASO N° 009-2022-CTVC/JUN
CASO N° 028-2022-CTVC/JUN





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la
pensión no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO

Firma Digital



Firmado digitalmente por RONDON
VALERO Ursula Veronica FAU
20605733281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/08/2022 17:58:54 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 16 de Agosto del 2022

INFORME N° 000119-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE

A: MARIA LUISA CHAVEZ KANASHIRO
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta a cuatro (04) Casos del CTVC Junín

Referencia: a) OFICIO N°022-2022-CTVC/JUNÍN (18MAR2022)
b) OFICIO N°027-2022-CTVC/JUNÍN (29MAR2022)
c) INFORME N° 000622-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (15AGO2022)
d) INFORME N° 000624-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (16AGO2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante los oficios de la referencia a) y b), el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Junín notificó, entre otros, los siguientes casos:

CASO N° 008-2022-CTVC/JUN
CASO N° 009-2022-CTVC/JUN
CASO N° 028-2022-CTVC/JUN

1.2. A través de los documentos de la referencia c) y d), la Unidad de Operaciones y Transferencia ha realizado el análisis pertinente sobre los puntos críticos alertados en los casos referidos.

II. ANÁLISIS

2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva de S/ 300.00 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.

2.2 Además de ello, cabe precisar que los requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N°004-2015-MIMP, siendo los siguientes: i) contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, ii) no percibir ingreso o



pensión que provenga del ámbito público o privado, iii) encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.

- 2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea:

La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

- 2.4 En razón a ello, la Unidad de Operaciones y Transferencia informa que ha realizado la revisión correspondiente determinando que los casos remitidos por el CTVC de la región Junín han sido declarados INFUNDADOS; de acuerdo con las razones descritas en el anexo N°01.

III. CONCLUSIÓN

- 3.1 La Unidad de Operaciones y Transferencia ha realizado la revisión de los casos referidos, los mismos que han sido evaluados y atendidos de acuerdo con las razones descritas y las evidencias adjuntas.

IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1 Remitir el presente informe a la responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Junín.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

ÚRSULA V. RONDÓN VALERO
Asesora de la Dirección Ejecutiva



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO**ANEXO N°01**

Caso N°	N° de oficio	Departamento/provincia/distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
008-2022-CTVC / JUN	022-2022-CTVC / JUNÍN	JUNÍN/ JAUJA/ YAUYS	1. PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA/CUIDADOR DESCONOCE QUE ES USUARIO/A DE PROGRAMA SOCIAL 2. USUARIO/O NO VIVE EN EL LUGAR DONDE FUE FOCALIZADO	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Junín, en el distrito de Yauyos, se recibe la alerta de la Sra. Teresa Montañez Méndez, quien manifestó que <i>“no sabía que su hijo Johan Torres Montañez (mayor de edad-23 años) era usuario del programa CONTIGO. Actualmente la Sra. Teresa vive con hijo quien presenta discapacidad severa (Ceguera binocular). Solo recuerda que a fines del 2020 un trabajador de la municipalidad distrital de Yauyos le comunico de forma esporádica, que su hijo cobraría una pensión, pero no le dio mayor información al respecto, por lo que decidió consultar en la oficina de OMAPED y no le dieron ninguna información, mencionándole “no hay nada señora, vuelve otro día” (...).”</i> En razón a lo expuesto y producto de la evaluación realizada al punto crítico reportado en la alerta, se declara infundado, debido a que mediante notificación electrónica N°34973-2021-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 28OCT2021, se comunica a la OMAPED de Yauyos los resultados de la evaluación del padrón V-2021, encontrándose el usuario en cuestión, como se puede evidenciar en el anexo N°02. Finalmente, de acuerdo al reporte remitido por el Banco de la Nación con fecha 25 de abril de 2022, el usuario no tiene saldo pendiente en su cuenta. Se recibe la alerta que <i>“se constató que el usuario Johan Torres Montañez, actualmente ya NO VIVE en el lugar donde fue focalizado (Jr. Los Ángeles Nro. Puerta 0730 Piso.01), dirección que también figura en el aplicativo usuario-contigo. De las indagaciones realizadas por el Comité Local de Transparencia se constató que el usuario Johan Torres actualmente</i>	El Programa CONTIGO cuenta con herramientas digitales ubicadas en la página web del Programa CONTIGO, dentro de ellas se encuentra el USUARIO ALIADO, donde los responsables de OMAPED o quien haga sus veces podrá acceder a información actualizada de las/os usuarias/os de su distrito.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO

				<i>actualmente vive con su madre la Sra. Teresa Montañez en el Pasaje Los Geranios N° 114, distrito de Yauyos, provincia de Jauja (...)</i>”. En razón a lo expuesto y producto de la evaluación realizada al punto crítico reportado en la alerta, se declara infundado, debido a que al recibir la alerta se procedió con la suspensión del usuario en cuestión por cambio de ubigeo a la emisión del padrón III-2022, la misma que fue comunicada a la OMAPED, mediante notificación electrónica N°39454-2022-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 15AGO2022, como se puede evidenciar en el anexo N°03	
009-2022-CTVC/JUN	022-2022-CTVC/JUNÍN	JUNÍN/ CHUPACA/ CHUPACA	NO SE RECIBE RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION/ DESAFILIACION/ REINCORPORACION	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Junín, en el distrito de Chupaca, se recibe la alerta del responsable de OMAPED, quien manifestó que <i>“el día 14 de octubre del 2019 se remitió el Oficio N°438-A-2019-A-MPCH al programa Contigo con dos (2) usuarios, con asunto: Solicito Expedientes para evaluación y cobro en el programa contigo del potencial usuario; Del oficio presentado solo una (1) persona fue afiliado al programa, el afectado es:</i> • Sr. Alejandro Taipe Escobar, identificado con DNI N° 19844862. Así mismo el 01 de julio del 2020 se remitió el Oficio N° 0162-A-2020-A-MPCH con trece (13) potenciales usuarios, con asunto: Solicito Expedientes para afiliación evaluación y cobro en el programa contigo de los potenciales usuarios; Del oficio presentado fueron afiliados diez (10) personas, las afectados fueron tres (3) personas: • Sra. María Isabel Sotomayor Capcha con DNI 20062146 • Sra. Saida Torres Mallma con DNI 19945434 • Sr. Julio Cesar Inga Bastidas con DNI 48889689 (...) En razón a lo expuesto y producto de la evaluación realizada al punto crítico reportado en la alerta, se declara infundado, debido a que, en atención al primer oficio, mediante notificación electrónica N°21493-2022-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 26MAY2022, se comunica a la OMAPED de Chupaca los resultados de la evaluación del padrón II-2022, encontrándose el ciudadano en cuestión, como potencial usuario. Respecto al segundo oficio el resultado de la evaluación al padrón III-	El Programa CONTIGO cuenta con herramientas digitales ubicadas en la página web del Programa CONTIGO, dentro de ellas se encuentra el USUARIO ALIADO, donde los responsables de OMAPED o quien haga sus veces podrá acceder a información actualizada de las/os usuarias/os de su distrito.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO

				2022 se notifica los resultados a la OMAPED de Chupaca mediante notificación electrónica N°31727-2022-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 13JUL2022, encontrándose los ciudadanos en cuestión como potenciales usuarios, cuya reincorporación será de acuerdo a la habilitación presupuestal y criterios de priorización. Finalmente, mediante notificación electrónica N°9643-2021-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 03JUN2021, se viene comunicando los resultados de la evaluación de los ciudadanos en cuestión.	
028-2022-CTVC / JUN	027-2022-CTVC/ JUNÍN	JUNÍN/ CHUPACA/ CHUPACA	NO SE BRINDA CONDICIONES EN EL BANCO PARA REALIZAR EL COBRO	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Junín, en el distrito de Chupaca, se recibe la alerta de la Sra. Beatriz Barreto Orihuela, quien manifestó que <i>“la Sra. Beatriz Barreto Orihuela, persona autorizada por el programa Contigo se le pregunto, si el Banco de la Nación de Chupaca donde cobra la pensión del usuario. Brad Anders Moya Barreto, estaba implementada para atender a las personas con discapacidad si tenía rampa con barandas y ventanillas especiales para atender a personas con silla de ruedas. Al respecto respondió: que NO, las ventanillas son altas y no hay una comunicación directa entre el usuario y los operadores del Banco (...)”</i>. En razón a lo expuesto y producto de la evaluación realizada al punto crítico reportado en la alerta, se declara infundado, debido a que el usuario en cuestión cuenta con autorización vigente a nombre de Beatriz Barreto Orihuela, aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°009-2022-MIDIS/PNPDS-DE de fecha 11 de febrero de 2022. En este sentido, la autorizada al cobro es quien debe acercarse al Banco de la Nación, cajero o agentes autorizados, para realizar el cobro de la pensión no contributiva en favor del usuario.	Se ha remitido un oficio al Banco de la Nación para implementación de barandas, entre otros, facilitando el acceso a las personas con discapacidad.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



ANEXO N°02

CASO 008-2022-CTVC/JUN (PUNTO CRÍTICO 1)

Todo < 78290188

Resultado_usuarios_padron_V.pdf Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

RELACIÓN DE USUARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA EN SITUACIÓN DE POBREZA - CONTIGO - PADRON V-2021

Aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 122-2021-MIDIS/PNPDS-DE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUYOS

N°	UNIGED	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTADO EN PADRÓN
1	120434	JUNIN	JALLA	YAUYES	78290188	JHON CARLOS TORRES MONTAÑEZ	CONTINUADOR
2	120434	JUNIN	JALLA	YAUYES	6330326	JOSIAS JOSUE RODRIGUEZ BARZOLA	CONTINUADOR
3	120434	JUNIN	JALLA	YAUYES	75182233	LIZBETH ROSARIO BARZOLA RODRIGUEZ	CONTINUADOR
4	120434	JUNIN	JALLA	YAUYES	48153750	R.R.R.I	CONTINUADOR

Emisión Padrón V-2021

notificacionesuot@contigo.gob.pe
Para: 120434yauy... y 1 usuarios más
CC: Notificacion... y 1 usuarios más

Resultado_usuarios_padron_...
11 KB

PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO

contigo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 34873-2021-MIDIS/PNPDS-DE

A : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUYOS

Asunto : EMISION PADRÓN V-2021.

Es grato dirigirme a usted, e informarle que el 27 de octubre de 2021, el Programa CONTIGO, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°122-2021-MIDIS/PNPDS-DE, aprobó el Padrón V-2021.

Como es de su conocimiento, el Programa CONTIGO, es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que tiene como finalidad elevar la calidad de vida de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, otorgando una pensión no contributiva de S/300 (trescientos con 00/100 soles) cada dos meses.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



ANEXO N°03

CASO 008-2022-CTVC/JUN (PUNTO CRÍTICO 2)

Todo 78290188

Resultado_usuarios_padron_III_extraordi... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

RELACIÓN DE USUARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA EN SITUACIÓN DE POBREZA - CONTIGO - PADRON III-2022 EXTRAORDINARIO
Aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N°69-2022-MIDIS/PNPD-DE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUYOS

N°	UBIGEO	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS DEL USUARIO	ESTADO EN PADRÓN	NOMBRES Y APELLIDOS DE AUTORIZADO	DNI AUTORIZADO
1	120404	80211531	ROSA AMERICA SUAREZ CASAS	CONTINUADOR	-	-
2	120404	70160223	LIZBETH ROSARIO BAZOLA RODRIGUEZ	CONTINUADOR	-	-
3	120404	63303026	J.J.R.B.	CONTINUADOR	BAZOLA RODRIGUEZ LIZBETH ROSARIO	70160223
4	120404	48103750	RIVEROS ROY RODRIGUEZ INGA	CONTINUADOR	-	-
5	120404	78290188	JOHAN CARLOS TORRES MONTAÑEZ	SUSPENDIDO	-	-

**Padrón III-2022 EXTRAORDINARIO
- PROGRAMA CONTIGO**

notificacionesuot@contigo.gob.pe

Para: 120434yau... y 1 usuarios mi Lun 15/08/2022 19:12

CC: Acompaña... y 1 usuarios más

Resultado_usuarios_padron_I... 12 KB

PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a la Persona con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza

CONTIGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Alimentaria"

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 39464-2022-MIDIS/PNPD 8-UOT

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUYOS

Asunto: Padrón de Usuarios/los III-2022 EXTRAORDINARIO

El Programa CONTIGO, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva n.° 69-2022-MIDIS/PNPD-DE, de fecha 8 de agosto de 2022, aprobó el Padrón III-2022 EXTRAORDINARIO.

En virtud a ello, se le informa que en el artículo 20° Subvención adicional extraordinaria para usuarios de los Programas JUNTOS, Pensión 05 y Contigo, de la Ley N.° 31538, se autoriza, de forma excepcional y por única vez, al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) a otorgar una subvención adicional extraordinaria S/ 300.00 (TRESCIENTOS Y 00/100 SOLES), a favor de las personas pobres y/o pobres extremos, usuarios del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



ANEXO N°04

CASO 009-2022-CTVC/JUN

Todo 19844862

Resultado_evaluacion_solicitudes_afiliaci... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

Ocultar correo electrónico

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN REGISTRADAS EN EL PROGRAMA CONTIGO

EMISION PADRON II-2022

N°	DNI	NOMBRES	UBIGEO	ESTADO	OBSERVACION
29	20062146	SOTOMAYOR CAPCHA MARIA ISABEL	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo
30	19897577	HUAMAN CARHUAMACA RAUL EUSEBIO	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo
31	6106679	VILCHEZ VILCHEZ SEBASTIAN JEFERSON	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo
32	19844862	TAIPE ESCOBAR ALEJANDRO	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo
33	20574854	SEDANO PALACIOS WALTER ERNESTO	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo
34	44888800	SANTANA MEZA ETHEL MAX	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo
35	42489438	SANCHEZ BENEDIZ ROSALIA	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo
36	20109135	RUIZ OLIVERA FLOR MARILIA	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo
37	78111473	ORDAYA CANCHANYA CRISTIAN LUOWING	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo
38	20944283	MOLIERO VASQUEZ CLAUDIO MARIO	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo
39	19902869	MEZA ORE ARMANDO LUIS	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo
40	20008743	MALLMA GONZALES MARINO CESAR	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo
41	45363246	MADUEA CERRON ROY FRANCO	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo
42	19901413	LAPIERRE ORIHUELA AVILIO EDILBERTO	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo
43	48917088	HUARANGA OROSCO EDITH REBECA	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo
44	49052616	GUZMAN GALVAN ANDRES	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo
45	48744458	GALVAN ORELLANA DIONISIO	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo
46	81174598	FELIX ROJAS DIEGO SMITH	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo
47	21286715	DELGADO ARELLANO GRISELA NAZARIA	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo
48	20008887	CERRON PATIJO MANUEL SANTIAGO	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo
49	73783723	CASAS CONDEZO FLOR VANESA	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo
50	20006950	CARHUAMACA GASPAR JOSE ALBERT	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo

Estado de solicitudes de afiliación
de conformidad a la evaluación del
Padrón II – Programa CONTIGO.

1

notificacionesuot@contigo.gob.pe

Para: 120901ulec... y 2 más

CC: Acompaña... y 1 usuarios más

Jue 26/05/2022 12:48

Resultado_evaluacion_solicit...

32 KB

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO

contigo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

NOTIFICACIÓN ELECTRONICA N° 21493-2022-MIDIS/INPD 8-UOT

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPACA

Asunto: EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE AFILIACIÓN - PADRON II 2022

Es grato dirigirme a usted, para manifestarle que se han evaluado 88 solicitudes de
afiliación al Programa CONTIGO, remitidas por ciudadanos residentes de su distrito.

Como es de su conocimiento, el Programa CONTIGO, es un Programa Social del
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que tiene como finalidad elevar la calidad de
vida de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, otorgando una
pensión no contributiva de S/300 (trescientos con 00/100 soles) cada dos meses.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



Potenciales_usuarios.pdf Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

21	46962860	RAFAEL VEGA CLEMENTE	120901	USUARIO
22	41211646	CARLOS GALVAN RAMOS	120901	USUARIO
23	77083056	GUSTAVO MARLON JARA BASTIDAS	120901	USUARIO
24	19901641	SONIA LUZ LAZO ALIAGA	120901	POTENCIAL USUARIO
25	19945434	SAIDA TORRES MALLMA	120901	POTENCIAL USUARIO
26	62955006	EIMY JULIETH ILARES CERRON	120901	POTENCIAL USUARIO
27	48748037	BELMA EVA SANCHEZ PACHECO	120901	POTENCIAL USUARIO
28	19902731	MAGDALENA GALVAN POMALAYA	120901	POTENCIAL USUARIO
29	20062146	MARIA ISABEL SOTOMAYOR CAPCHA	120901	POTENCIAL USUARIO
30	61065679	SEBASTIAN JEFERSON VILCHEZ VILCHEZ	120901	POTENCIAL USUARIO
31	19844862	ALEJANDRO TAIPE ESCOBAR	120901	POTENCIAL USUARIO
32	20574854	WALTER ERNESTO SEDANO PALACIOS	120901	POTENCIAL USUARIO
33	44888800	ETHEL MAX SANTANA MEZA	120901	POTENCIAL USUARIO
34	42469458	ROSALIA SANCHEZ BENDEZU	120901	POTENCIAL USUARIO
35	20109135	FLOR MARUJA RUIZ OLIVERA	120901	POTENCIAL USUARIO
36	78111473	CRISTIAN LUDWING ORDAYA CANCHANYA	120901	POTENCIAL USUARIO
37	20044283	CLAUDIO MARIO MOLIERO VASQUEZ	120901	POTENCIAL USUARIO
38	19902869	ARMANDO LUIS MEZA ORE	120901	POTENCIAL USUARIO
39	20008743	MARINO CESAR MALLMA GONZALES	120901	POTENCIAL USUARIO
40	45363246	ROY FRANCO MADUEÑO CERRON	120901	POTENCIAL USUARIO

Ocultar correo electrónico

Estado de solicitudes de afiliación de conformidad a la evaluación del Padrón III – Programa CONTIGO.

1

notificacionesuot@contigo.gob.pe
Para: 120901ulec... y 2 más Mié 13/07/2022 23:45
CC: Acompaña... y 1 usuarios más

Potenciales_usuarios.pdf
28 KB



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Gobernancia Nacional"

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 31727-2022-MIDI 8/INPD 8-UOT

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPACA

Asunto: EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE AFILIACIÓN – PADRON III-2022

Es grato dirigirme a usted, para manifestarle que se han evaluado 84 solicitudes de
afiliación al Programa CONTIGO, remitidas por ciudadanos residentes de su distrito.

Como es de su conocimiento, el Programa CONTIGO, es un Programa Social del
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que tiene como finalidad elevar la calidad de
vida de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, otorgando una
pensión no contributiva de S/300 (trescientos con 00/100 soles) cada dos meses.

Es preciso mencionar que los requisitos de acceso son los siguientes:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



Todo 19945434

Resultado_evaluacion_solicitudes_afiliaci... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

RESULTADO DE EVALUACION DE SOLICITUDES DE AFILIACIÓN REGISTRADAS EN PROGRAMA CONTIGO EN EL PERIODO DEL 01 AL 30 DE MAYO PADRON II-2021

NRO	DN/CE	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES	ESTADO	OBSERVACION
1	19945434	TORRES	MALLMA	SADIA	NO CUMPLE TERCER REQUISITO	CSE VENCIDA

Resultados de solicitudes de afiliación registradas en el mes de mayo-Padrón II-Programa CONTIGO.

Notificación

notificacionesuot@contigo.gob.pe
Para: 120901ulec... y 2 más
CC: Notificación... y 1 usuarios más
Resultado_evaluacion_solicit...
11 KB

PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO

contigo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 8843-2021-MIDI/8/PNPD 8-UOT

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPACA

Asunto: SOLICITUDES DE AFILIACIÓN MES DE MAYO – PROGRAMA CONTIGO

Es grato dirigirme a usted, para manifestarle que se han evaluado 1 solicitudes de afiliación al Programa CONTIGO, remitidas por ciudadanos residentes de su distrito.

Como es de su conocimiento, el Programa CONTIGO, es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que tiene como finalidad elevar la calidad de vida de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, otorgando una pensión no contributiva de S/300 (trescientos con 00/100 soles) cada dos meses.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la
pensión no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



Firma Digital
Firmado digitalmente por GUZMAN
CASTILLO Frank Jonathan FAU
20605733281 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/08/2022 11:52:03 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 16 de Agosto del 2022

INFORME N° 000624-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

A: MARIA LUISA CHAVEZ KANASHIRO
Directora Ejecutiva

De: FRANK JONATHAN GUZMÁN CASTILLO
Jefe de la Unidad de Operaciones y Transferencias

Asunto: Respuesta al caso N° 028-2022-CTVC/JUN.

Referencia: a) OFICIO N° 027-2022-CTVC/JUNÍN (29MAR2022)
b) PROVEIDO N° 004369-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (22ABR2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho en relación al caso alertado presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la región Junín, con documento de la referencia a), lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.
- 1.2. Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.
- 1.3. Mediante Oficio N° 027-2022-CTVC/JUNÍN, el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Junín, remite la alerta del caso signado con el número: 028-2022-CTVC/JUN.

II. ANALISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:
 - ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



- ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.*
- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, de la Unidad de Operaciones y Transferencia y la Unidad de Acompañamiento:

- ✓ **La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia**, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.
- ✓ **La Unidad de Acompañamiento** es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuarios, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 Al respecto, se presenta en el anexo N° 01, la síntesis de la alerta remitida por el CTVC de la región Junín, acciones desarrolladas, acciones de mejora de ser el caso y conclusión de la alerta.

III. CONCLUSIONES

3.1. Del caso alertado por el CTVC, se ha determinado que la alerta N° 028-2022-CTVC/JUN ha sido declarada infundada de acuerdo a las razones descritas en el anexo N° 01.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Junín.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Cc: URSULA VERONICA RONDON VALERO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

(FGC/rst)





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO**ANEXO N° 01**

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincial/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
028-2022-CTVC / JUN	027-2022-CTVC/ JUNÍN	JUNÍN/ CHUPACA/ CHUPACA	NO SE BRINDA CONDICIONES EN EL BANCO PARA REALIZAR EL COBRO	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Junín, en el distrito de Chupaca, se recibe la alerta de la Sra. Beatriz Barreto Orihuela, quien manifestó que <i>“la Sra. Beatriz Barreto Orihuela, persona autorizada por el programa Contigo se le pregunto, si el Banco de la Nación de Chupaca donde cobra la pensión del usuario. Brad Anders Moya Barreto, estaba implementada para atender a las personas con discapacidad si tenía rampa con barandas y ventanillas especiales para atender a personas con silla de ruedas. Al respecto respondió: que NO, las ventanillas son altas y no hay una comunicación directa entre el usuario y los operadores del Banco (...)”</i>. En razón a lo expuesto y producto de la evaluación realizada al punto crítico reportado en la alerta, se declara infundado, debido a que el usuario en cuestión cuenta con autorización vigente a nombre de Beatriz Barreto Orihuela, aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°009-2022-MIDIS/PNPDS-DE de fecha 11 de febrero de 2022. En este sentido, la autorizada al cobro es quien debe acercarse al Banco de la Nación, cajero o agentes autorizados, para realizar el cobro de la pensión no contributiva en favor del usuario.	Se ha remitido un oficio al Banco de la Nación para implementación de barandas, entre otros, facilitando el acceso a las personas con discapacidad.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la
pensión no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



Firma Digital
Firmado digitalmente por GUZMAN
CASTILLO Frank Jonathan FAU
20605733281 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022.08.22 22:03:01 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 15 de Agosto del 2022

INFORME N° 000622-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

A: MARIA LUISA CHAVEZ KANASHIRO
Directora Ejecutiva

De: FRANK JONATHAN GUZMAN CASTILLO
Jefe de la Unidad de Operaciones y Transferencias

Asunto: Respuesta a dos (02) casos N° 008 y 009-2022-CTVC/JUN

Referencia: a) OFICIO N°022-2022-CTVC/JUNÍN (18MAR2022)
b) PROVEIDO N° 004363-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (22ABR2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho en relación a los casos alertados presentados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la región Junín, con documento de la referencia a), lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.
- 1.2. Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.
- 1.3. Mediante Oficio N° 022-2022-CTVC/JUNÍN, el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Junín, remite las alertas de dos (02) casos signados con los números: 008 y 009-2022-CTVC/JUN.

II. ANALISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:



- ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*
- ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.*
- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, de la Unidad de Operaciones y Transferencia y la Unidad de Acompañamiento:

- ✓ **La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia**, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.
- ✓ **La Unidad de Acompañamiento** es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuarios, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 Al respecto, se presenta en el anexo N° 01, la síntesis de las alertas remitidas por el CTVC de la región Junín, acciones desarrolladas, acciones de mejora de ser el caso y conclusiones de las alertas.

III. CONCLUSIONES

3.1. De los dos casos alertados por el CTVC, se ha determinado que las alertas N° 008 y 009-2022-CTVC/JUN han sido declaradas infundadas de acuerdo a las razones descritas en el anexo N° 01.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Junín.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Cc: URSULA VERONICA RONDON VALERO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

(FGC/rst)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO**ANEXO N° 01**

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincial/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
008-2022-CTVC / JUN	022-2022-CTVC / JUNÍN	JUNÍN/ JAUJA/ YAUYOS	1. PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA/CUIDADOR DESCONOCE QUE ES USUARIO/A DE PROGRAMA SOCIAL	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Junín, en el distrito de Yauyos, se recibe la alerta de la Sra. Teresa Montañez Méndez, quien manifestó que <i>“no sabía que su hijo Johan Torres Montañez (mayor de edad-23 años) era usuario del programa CONTIGO. Actualmente la Sra. Teresa vive con hijo quien presenta discapacidad severa (Ceguera binocular). Solo recuerda que a fines del 2020 un trabajador de la municipalidad distrital de Yauyos le comunico de forma esporádica, que su hijo cobraría una pensión, pero no le dio mayor información al respecto, por lo que decidió consultar en la oficina de OMAPED y no le dieron ninguna información, mencionándole “no hay nada señora, vuelve otro día” (...).”</i> En razón a lo expuesto y producto de la evaluación realizada al punto crítico reportado en la alerta, se declara infundado, debido a que mediante notificación electrónica N°34973-2021-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 28OCT2021, se comunica a la OMAPED de Yauyos los resultados de la evaluación del padrón V-2021, encontrándose el usuario en cuestión, como se puede evidenciar en el anexo N°02. Finalmente, de acuerdo al reporte remitido por el Banco de la Nación con fecha 25 de abril de 2022, el usuario no tiene saldo pendiente en su cuenta. Se recibe la alerta que <i>“se constató que el usuario Johan Torres Montañez, actualmente ya NO VIVE en el lugar donde fue focalizado (Jr. Los Ángeles</i>	El Programa CONTIGO cuenta con herramientas digitales ubicadas en la página web del Programa CONTIGO, dentro de ellas se encuentra el USUARIO ALIADO, donde los responsables de OMAPED o quien haga sus veces podrá acceder a información actualizada de las/os usuarias/os de su distrito.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



			2. USUARIO/O NO VIVE EN EL LUGAR DONDE FUE FOCALIZADO	<i>Nro. Puerta 0730 Piso.01), dirección que también figura en el aplicativo usuario-contigo. De las indagaciones realizadas por el Comité Local de Transparencia se constató que el usuario Johan Torres actualmente vive con su madre la Sra. Teresa Montañez en el Pasaje Los Geranios N° 114, distrito de Yauyos, provincia de Jauja (...)</i> En razón a lo expuesto y producto de la evaluación realizada al punto crítico reportado en la alerta, se declara infundado, debido a que al recibir la alerta se procedió con la suspensión del usuario en cuestión por cambio de ubigeo a la emisión del padrón III-2022, la misma que fue comunicada a la OMAPED, mediante notificación electrónica N°39454-2022-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 15AGO2022, como se puede evidenciar en el anexo N°03.	
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO

009-2022-CTVC/JUN	022-2022-CTVC/JUNÍN	JUNÍN/ CHUPACA/ CHUPACA	NO SE RECIBE RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION/ DESAFILIACION/ REINCORPORACION	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Junín, en el distrito de Chupaca, se recibe la alerta del responsable de OMAPED, quien manifestó que <i>“el día 14 de octubre del 2019 se remitió el Oficio N°438-A-2019-A-MPCH al programa Contigo con dos (2) usuarios, con asunto: Solicito Expedientes para evaluación y cobro en el programa contigo del potencial usuario; Del oficio presentado solo una (1) persona fue afiliado al programa, el afectado es:</i> • Sr. Alejandro Taipe Escobar, identificado con DNI N° 19844862. Así mismo el 01 de julio del 2020 se remitió el Oficio N° 0162-A-2020-A-MPCH con trece (13) potenciales usuarios, con asunto: Solicito Expedientes para afiliación evaluación y cobro en el programa contigo de los potenciales usuarios; Del oficio presentado fueron afiliados diez (10) personas, las afectados fueron tres (3) personas: • Sra. María Isabel Sotomayor Capcha con DNI 20062146 • Sra. Saida Torres Mallma con DNI 19945434 • Sr. Julio Cesar Inga Bastidas con DNI 48889689 (...).” En razón a lo expuesto y producto de la evaluación realizada al punto crítico reportado en la alerta, se declara infundado, debido a que, en atención al primer oficio, mediante notificación electrónica N°21493-2022-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 26MAY2022, se comunica a la OMAPED de Chupaca los resultados de la evaluación del padrón II-2022, encontrándose el ciudadano en cuestión, como potencial usuario. Respecto al segundo oficio el resultado de la evaluación al padrón III-2022 se notifica los resultados a la OMAPED de Chupaca mediante notificación electrónica N°31727-2022-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 13JUL2022, encontrándose los ciudadanos en cuestión como potenciales usuarios, cuya reincorporación será de acuerdo a la habilitación presupuestal y criterios de priorización. Finalmente, mediante notificación electrónica N°9643-2021-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 03JUN2021, se viene comunicando los resultados de la evaluación de los ciudadanos en cuestión.	El Programa CONTIGO cuenta con herramientas digitales ubicadas en la página web del Programa CONTIGO, dentro de ellas se encuentra el USUARIO ALIADO, donde los responsables de OMAPED o quien haga sus veces podrá acceder a información actualizada de las/os usuarias/os de su distrito.
-------------------	---------------------	-------------------------------	---	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



ANEXO N° 02

008-2022-CTVC/JUN (PUNTO CRÍTICO 1)

Todo ▾ 78290188

Resultado_usuarios_padron_V.pdf Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

RELACIÓN DE USUARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA EN SITUACIÓN DE POBREZA - CONTIGO - PADRON V-2021

Aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N°122-2021-MIDIS/INPDS-DE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUYOS

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTADO EN PADRÓN
1	120434	JUNIN	JAUJA	YAUYOS	76301188	JOHAN CARLOS TORRES MONTAÑEZ	CONTINUADOR
2	120434	JUNIN	JAUJA	YAUYOS	63333526	JOSIAS JOSUE RODRIGUEZ BARZOLA	CONTINUADOR
3	120434	JUNIN	JAUJA	YAUYOS	76182223	LIZBETH ROSARIO BARZOLA RODRIGUEZ	CONTINUADOR
4	120434	JUNIN	JAUJA	YAUYOS	48153750	RUIR L	CONTINUADOR

Emisión Padrón V-2021

notificacionesuot@contigo.gob.pe

Para: 120434yauy... y 1 usuarios m: Jue 28/10/2021 23:04

CC: Notificacion... y 1 usuarios más

Resultado_usuarios_padron_... 11 KB

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 34873-2021-MIDIS/INPDS-DE

A : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUYOS

Asunto : EMISION PADRON V-2021.

Es grato dirigirme a usted, e informarle que el 27 de octubre de 2021, el Programa CONTIGO, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°122-2021-MIDIS/INPDS-DE, aprobó el Padrón V-2021.

Como es de su conocimiento, el Programa CONTIGO, es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que tiene como finalidad elevar la calidad de vida de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, otorgando una pensión no contributiva de S/ 300 (trescientos con 00/100 soles) cada dos meses.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



ANEXO N° 03

008-2022-CTVC/JUN (PUNTO CRÍTICO 2)

Todo 78290188

Resultado_usuarios_padron_III_extraordi... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

RELACIÓN DE USUARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA EN SITUACIÓN DE POBREZA - CONTIGO - PADRON III-2022 EXTRAORDINARIO

Aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N°69-2022-MIDIS/PNPD-DE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUYOS

N°	UBIGEO	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS DEL USUARIO	ESTADO EN PADRÓN	NOMBRES Y APELLIDOS DE AUTORIZADO	DNI AUTORIZADO
1	120404	80911531	ROSA AMERICA SUAREZ CASAS	CONTINUADOR	-	-
2	120404	70182223	LIZBETH ROSARIO BAZZOLA RODRIGUEZ	CONTINUADOR	-	-
3	120404	63050526	J.J.R.B.	CONTINUADOR	BAZZOLA RODRIGUEZ LIZBETH ROSARIO	70182223
4	120404	48103790	RUISEVER ROY RODRIGUEZ RIGA	CONTINUADOR	-	-
5	120404	78096188	JOHAN CARLOS TORRES MONTAÑEZ	SUSPENDIDO	-	-

Padrón III-2022 EXTRAORDINARIO
- PROGRAMA CONTIGO

1

N

notificacionesuot@contigo.gob.pe

Para: 120434yau... y 1 usuarios mi

Lun 15/08/2022 19:12

CC: Acompaña... y 1 usuarios más

Resultado_usuarios_padron_I...
12 KB

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 88464-2022-MIDIS/PNPD-I-UOT

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUYOS

Asunto: Padrón de Usuarios del III-2022 EXTRAORDINARIO

El Programa CONTIGO, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva n.° 69-2022-MIDIS/PNPD-DE, de fecha 8 de agosto de 2022, aprobó el Padrón III-2022 EXTRAORDINARIO.

En virtud a ello, se le informa que en el artículo 20° Subvención adicional extraordinaria para usuarios de los Programas JUNTOS, Pensión 66 y Contigo, de la Ley N.° 31538, se autoriza, de forma excepcional y por única vez, al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) a otorgar una subvención adicional extraordinaria S/ 300,00 (TRESCIENTOS Y 00/100 SOLES), a favor de las personas pobres y/o pobres extremos, usuarios del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con

Siempre
con el pueblo

Av. Faustino Sánchez Carrión 417- Magdalena del Mar
Teléfono 01 6449006 opción 1



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



ANEXO N° 04

009-2022-CTVC/JUN

Todo 19844862

Resultado_evaluacion_solicitudes_afiliaci... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

Ocultar correo electrónico

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN REGISTRADAS EN EL PROGRAMA CONTIGO

EMISION PADRON II-2022

N°	DNI	NOMBRES	UBIGEO	ESTADO	OBSERVACION
29	20062146	SOTOMAYOR CAPCHA MARIA ISABEL	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo
30	19897577	HUAMAN CARHUAMACA RAUL EUSEBIO	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo
31	61965679	VILCHEZ VILCHEZ SEBASTIAN JEFFERSON	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo
32	19844862	TAPE ESCOBAR ALEJANDRO	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo
33	20574854	SEDANO PALACIOS WALTER ERNESTO	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo
34	44888800	SANTANA MEZA ETHEL MAX	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo
35	42469458	SANCHEZ BENDEZU ROSALIA	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo
36	20109135	RUJZ OLIVERA FLOR MARLJA	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo
37	78111473	ORDAYA CANCHANYA CRISTIAN LUDWING	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo
38	20044283	MOLIERO VASQUEZ CLAUDIO MARIO	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo
39	19902969	MEZA ORE ARMANDO LUIS	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo
40	20908743	MALLMA GONZALES MARRINO CESAR	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo
41	45363246	MADUEA O CERRON ROY FRANCO	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo
42	19901413	LAPIERRE ORIHUELA AVILIO EDILBERTO	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo
43	48917088	HUARMANGA OROSOCO EDITH REBECA	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo
44	49052616	GUZMAN GALVAN ANDRES	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo
45	48764458	GALVAN ORELLANA DIONISIO	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo
46	81174598	FELIX ROJAS DIEGO SMITH	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo
47	21286715	DELGADO ARELLANO GRISELA NAZARIA	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo
48	20006887	CERRON PATIÑO MANUEL SANTIAGO	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo
49	73783723	CASAS CONDEZO FLOR VANESA	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo
50	20006950	CARHUAMACA GASPAR JOSE ALBERT	120901	POTENCIAL USUARIO	Su incorporación depende del incremento de cobertura y de acuerdo

Estado de solicitudes de afiliación de conformidad a la evaluación del Padrón II – Programa CONTIGO.

1

notificacionesuot@contigo.gob.pe y 2 más

Para: 120901ulec... y 2 más

Jue 26/05/2022 12:48

CC: Acompaña... y 1 usuarios más

Resultado_evaluacion_solicit... 32 KB

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO

contigo

Decreto de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 21483-2022-MIDIS/PNPD 8-UOT

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPACA

Asunto: EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE AFILIACIÓN - PADRON II 2022

Es grato dirigirme a usted, para manifestarle que se han evaluado 88 solicitudes de afiliación al Programa CONTIGO, remitidas por ciudadanos residentes de su distrito.

Como es de su conocimiento, el Programa CONTIGO, es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que tiene como finalidad elevar la calidad de vida de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, otorgando una pensión no contributiva de S/300 (trescientos con 00/100 soles) cada dos meses.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



Potenciales_usuarios.pdf Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

21	46962860	RAFAEL VEGA CLEMENTE	120901	USUARIO
22	41211646	CARLOS GALVAN RAMOS	120901	USUARIO
23	77083056	GUSTAVO MARLON JARA BASTIDAS	120901	USUARIO
24	19901641	SONIA LUZ LAZO ALIAGA	120901	POTENCIAL USUARIO
25	19945434	SAIDA TORRES MALLMA	120901	POTENCIAL USUARIO
26	62955006	EIMY JULIETH ILARES CERRON	120901	POTENCIAL USUARIO
27	48748037	BELMA EVA SANCHEZ PACHECO	120901	POTENCIAL USUARIO
28	19902731	MAGDALENA GALVAN POMALAYA	120901	POTENCIAL USUARIO
29	20062146	MARIA ISABEL SOTOMAYOR CAPCHA	120901	POTENCIAL USUARIO
30	61065679	SEBASTIAN JEFERSON VILCHEZ VILCHEZ	120901	POTENCIAL USUARIO
31	19844862	ALEJANDRO TAIPE ESCOBAR	120901	POTENCIAL USUARIO
32	20574854	WALTER ERNESTO SEDANO PALACIOS	120901	POTENCIAL USUARIO
33	44888800	ETHEL MAX SANTANA MEZA	120901	POTENCIAL USUARIO
34	42469458	ROSALIA SANCHEZ BENDEZU	120901	POTENCIAL USUARIO
35	20109135	FLOR MARIJA RUIZ OLIVERA	120901	POTENCIAL USUARIO
36	78111473	CRISTIAN LUDWING ORDAYA CANCHANYA	120901	POTENCIAL USUARIO
37	20044283	CLAUDIO MARIO MOLIERO VASQUEZ	120901	POTENCIAL USUARIO
38	19902869	ARMANDO LUIS MEZA ORE	120901	POTENCIAL USUARIO
39	20008743	MARINO CESAR MALLMA GONZALES	120901	POTENCIAL USUARIO
40	45363246	ROY FRANCO MADUEÑO CERRRON	120901	POTENCIAL USUARIO

Estado de solicitudes de afiliación
de conformidad a la evaluación del
Padrón III – Programa CONTIGO.

N

notificacionesuot@contigo.gob.pe

Para: 120901ulec... y 2 más

CC: Acompaña... y 1 usuarios más

Potenciales_usuarios.pdf

28 KB

PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO

contigo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Gobernancia Nacional”

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 51727-2022-MIDIS/PNPD B-UOT

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPACA

Asunto: EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE AFILIACIÓN – PADRON III-2022

Es grato dirigirme a usted, para manifestarle que se han evaluado 84 solicitudes de
afiliación al Programa CONTIGO, remitidas por ciudadanos residentes de su distrito.

Como es de su conocimiento, el Programa CONTIGO, es un Programa Social del
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que tiene como finalidad elevar la calidad de
vida de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, otorgando una
pensión no contributiva de S/ 300 (trescientos con 00/100 soles) cada dos meses.

Es preciso mencionar que los requisitos de acceso son los siguientes:

Siempre
con el pueblo

Av. Faustino Sánchez Carrión 417- Magdalena del Mar
Teléfono 01 6449006 opción 1



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



Todo 19945434

Resultado_evaluacion_solicitudes_afiliaci... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

RESULTADO DE EVALUACION DE SOLICITUDES DE AFILIACIÓN REGISTRADAS EN PROGRAMA CONTIGO EN EL PERIODO DEL 01 AL 30 DE MAYO PADRON II-2021

NRO	DNI/E	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES	ESTADO	OBSERVACION
1	19945434	TORRES	REILAKA	SAIDA	NO CUMPLE TERCER REQUISITO	CSE VENCIDA

Resultado de solicitudes de afiliación registradas en el mes de mayo-Padrón II-Programa CONTIGO.

N

notificacionesuot@contigo.gob.pe

Para: 120901ulec... y 2 más

CC: Notificacion... y 1 usuarios más

Jue 03/06/2021 18:33

Resultado_evaluacion_solicit... 11 KB

PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO

contigo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 9843-2021-MIDIS/PNPD 3-UOT

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPACA

Asunto: SOLICITUDES DE AFILIACIÓN ME 3 DE MAYO – PROGRAMA CONTIGO

Es grato dirigirme a usted, para manifestarle que se han evaluado 1 solicitudes de afiliación al Programa CONTIGO, remitidas por ciudadanos residentes de su distrito.

Como es de su conocimiento, el Programa CONTIGO, es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que tiene como finalidad elevar la calidad de vida de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, otorgando una pensión no contributiva de S/ 300 (trescientos con 00/100 soles) cada dos meses.